

DECRETO N° 0568

Lanús, 20 ABR 2007

VISTO:

Que la empresa LANOES S.C.A. ha solicitado con fecha 06/02/2007, por expediente 812275/L/07, información sobre deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, presentando luego -con fecha 14/03/2007- pedido de Pronto Despacho y

CONSIDERANDO

Que la deuda acerca de la cual se peticiona información está contenida en diversas acciones judiciales;

Que tal petición continúa normalmente su tramitación tanto en sede judicial como administrativa;

Que en uno y otro caso no se encuentran vencidos los plazos que legalmente procede considerar;

Que por lo expuesto corresponde desestimar el pedido de Pronto Despacho,

Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de las facultades conferidas

D E C R E T A

Artículo 1º: Desestímase el Pedido de Pronto Despacho presentado por la empresa

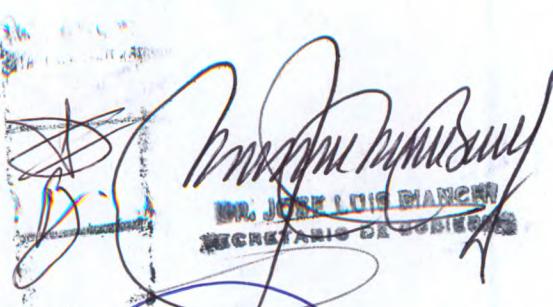
LANOES S.C.A., en expediente N° 812275/L/07, en razón de no darse los presupuestos fácticos y legales que autoricen su aceptación.

Artículo 2º: Atento que la solicitud planteada continúa su tramitación en sede judicial, procede poner en conocimiento de la interesada ésta circunstancia.

Artículo 3º: Dar intervención al Departamento Mesa General de Entradas y Archivo para que cite a la parte interesada y le notifique lo resuelto en forma fehaciente.

Artículo 4º: El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

Artículo 5º: Insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal. Tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Secretarías de Gobierno, Economía y Hacienda y las Direcciones Generales de Recursos Municipales y de Asuntos Legales y el Departamento de Comercio e Industria. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación III de Avellaneda. Finalmente, archívese.


MR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO


CONT. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


INTENDENTE


DANIEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

